Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N12125-001-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL **SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025",** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA, **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal** con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. Blanca Estela Flores García**, **Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** con **R.F.C.** [redacted], quien lo hace en el carácter de Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores de presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica** de carácter **Nacional**, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **35 fracción II, 36, 37; 39 fracción I, 53, 56** y **67** de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 08 de agosto de 2025, suscrita por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/**7372** de fecha 11 de agosto de 2025, la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con cuenta número **52411010** con folio número **0000164878-2025**, de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Póliza número 5,907 de fecha 07 de febrero de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Hugo Murillo Zermeño, Titular de la Correduría Pública número 23 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2017011400, denominada **IDEAS CREATIVAS FEJ, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la administración de centros deportivos, recreativos y culturales, así como la promoción,

capacitación, organización, planificación y difusión de todo tipo de eventos y actividades deportivas, culturales, recreativas, eventos sociales, actos de campaña, promociones, publicidad, a través de medios de comunicación, actividades de marketing, btl, desarrollo y mantenimiento de páginas web, aplicaciones para telefonía, museos y explosiones itinerante, programas de entretenimiento de alto rendimiento deportivos, asesoramiento nutricional y psicológico y certificación de competencias.

Mediante Póliza número 15,481 de fecha 29 de enero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico número N-2017011400, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad para quedar establecida como **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**

II.2 La **C. Nancy Nayelli Acuña Hernández**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la en la Póliza número 25,917 de fecha 24 de junio de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico número N-2017011400, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ICF170207G1A.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 8321 0495, correo electrónico: administracion@ideascreativasmx.com, y domicilio ubicado en **Calle Manuel Dublán número 35, interior 101 y 102, Colonia Tacubaya, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11870, Ciudad de México**.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025",** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Cronograma de Trabajo, Acta de Fallo y Oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/**7372**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del presente Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$1,717,390.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos por **$274,782.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, que hace un total de **$1,992,172.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las

mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; en la Acta de Fallo, esta última se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio en los lugares establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

El Administrador del Contrato podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la sede, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún caso extra para **"EL INSTITUTO"**. Es importante mencionar que la fecha establecida en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones es referencial.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes,

debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **e)** Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- **c)** Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato la **C. Blanca Estela Flores García**, con **R.F.C.** [redacted], **Titular de la División de Cultura Física y Deporte**, en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a los entregables, cantidad, medida de plazo de entrega, nivel de servicio, unidad de medida y porcentajes señalados en el Inciso H), numerales II y III, Tabla 1 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del presente contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el inciso H) numeral I de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.), conforme a los conceptos señalados en el inciso antes mencionado y el presente instrumento legal.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas

de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

El personal de **"EL PROVEEDOR"** debe estar en todo momento identificado mediante gafete y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la Póliza del seguro de responsabilidad solicitada en el numeral 2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil del Anexo Técnico, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.

f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y

verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de

Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal	[redacted]
C. BLANCA ESTELA FLORES GARCÍA	Titular de la División de Cultura Física y Deporte	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	**ICF170207G1A**

RRSR/HRJ/LBGP/CJG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR019N12125-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: BLANCA ESTELA FLORES GARCIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 26/08/2025 17:32

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 26/08/2025 17:39

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS SA DE CV
RFC: ICF170207G1A
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 27/08/2025 10:33

Certificado:

[redacted]

Firma:

K0VRNHakDh3Z4+ST5czoU1oyWl0qRXcyzCQ8+A7KyFHu1s6hgTx1zXPePdalIEZPR0/yWd5sIYFEG07NwpM3a0oLdiUOHRMml6GMCjDz3qND4dq3kn1AH+EcQZxuSmHuPLzDOC/dbjSl74PPPSyAR6boaQXWxy4O
7Nn0p0TGbSRYYUqwrf2+2NPgGQuOZ0itOxsP/k74AUb4R63TsexJEKXoUVFJvdEJ4XPOc9EVJ88WKeUE0Bjosoxyk26O17jk/pSxbKLplhmKhPEZCTwoMHyRsu3Umc0SOvaz7439xv8XxOy3WS6oovPUa3YDjRi+
k/2n4U6RWKqmfDUrIvauwA==

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N12125-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000164878-2025

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300000 Direccion De Prestaciones Econ

Concepto: OF. 1476 REC 10/06/2025 SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BEISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

Fecha Elaboración: 11/06/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 2,000,000.00
Cuenta: 52411010 ACT. CULT DEPO Y CARACT SOCIAL
COG 4410110
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 3B1010

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	233.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lenia Natalia Lopez Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N12125-001-00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

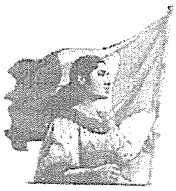

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025".

1.- Descripción amplia y detallada del servicio.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar Prestaciones Sociales Institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, que se realizará en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Que consta de lo siguiente:

Tabla 1

Partida	Descripción
Única	SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.1 PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

Consideraciones Generales:

Para el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025", "EL LICITANTE"** deberá considerar una afluencia máxima de 300 personas participantes, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo y logística del evento de acuerdo al siguiente:

Tabla 2

CIUDAD	FECHA
Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.	**30 DE AGOSTO DE 2025**

El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la sede, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha plasmada es referencial.

El **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** consta de la planeación, organización, desarrollo y logística de las etapas descritas en el presente Anexo Técnico, por lo que "EL LICITANTE" deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logosimbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL LICITANTE" 1 (uno) día hábil posteriores a la notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada, una vez recibidos "EL LICITANTE" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los diseños por parte del Administrador de Contrato para presentarle todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los diseños (renders).

1. Organización del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

1.1 Sede.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá brindar sus servicios en un lugar abierto propuesto de la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** se tiene programado para llevarse a cabo los días **30 de agosto de 2025.**

"EL LICITANTE" deberá entregar **en su propuesta técnica**, la proposición de **dos posibles** sedes para llevar a cabo el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, las sedes propuestas deberán ser espacios abiertos.

Para tal efecto el **"EL LICITANTE"**, deberá elaborar una ficha técnica en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal, de las sedes propuestas, donde indique como mínimo los siguientes datos: nombre, dirección, ubicación, características, dimensiones, mínimo 10 fotografías a color de cada una de las sedes propuestas, contemplar mínimo 50 lugares de estacionamiento; asimismo, deberá incluir un escrito libre en hoja membretada en la cual se compromete a que quedará reservada en las fechas indicadas en la **Tabla 2**, la sede que elija el administrador de contrato.

La elección de la sede será comunicada de forma escrita al "LICITANTE ADJUDICADO" por el administrador del contrato, un día hábil posterior a la notificación del fallo.

1.2 Inauguración.

1.2 Inauguración					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Templete	Templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 mts., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Back	Back de 14 mts largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral con leyenda **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** y logotipos del IMSS.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Carpa high peak	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento. Incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Bafles	Bafles amplificadores de 15" de 5000 watts con 2 vías pre amplificadas que permita reproducir sonido con tripeé.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.2 Inauguración					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
10	Cinta de señalización amarilla	Cinta de señalización amarilla de precaución de 4.7 cms. X 33 metros de largo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
6	Cinta gaffer	Cinta gaffer para ductos de 5.5 mts de largo x 5.08 de ancho.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Cobertura de video	Cobertura de video del evento debe incluir video aéreo (Dron), que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital del evento	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Cobertura fotográfica	Cobertura fotográfica del evento debe incluir fotografías aéreas (Dron) que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 50 fotografías.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Equipo de audio lineal	Equipo de audio lineal con operador para interior o exterior (cual sea el caso) de 5,000 watts como mínimo. Debe incluir: traslado, montaje, desmontaje y operación.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Flag banners	Flag banners con estructura de 4 metros de largo x 3 metros de alto x 75 centímetros de ancho (bandera) con soporte metálico, con leyenda "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Ecualizador	Ecualizador.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Toma de fotografías	Hora para toma de fotografías con los ponentes, posterior a la clínica.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.2 Inauguración					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
6	Manteles de tela	Manteles de tela, de color verde, de 3.00 metros x 2.00 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Memoria del evento	Memoria del evento, digital y física, con un mínimo de 50 imágenes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
5	Mesas plegables metálicas	Mesas plegables metálicas con mantel para diversas áreas de las clínicas e incluyendo: traslado, montaje y desmontaje.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
6	Micrófonos	3 Micrófonos inalámbricos de mano y 3 micrófonos de diadema	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Mixer	Mixer de 12 canales.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Pantallas de led 5 X 4	Pantallas de led 5 X 4 metros a 1 metro de altura, como monitores con base a piso.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Pantallas led de 60"	Pantallas led de 60" con base a piso.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
10	Radios troncales	Radios troncales de hasta 10 canales, para las clínicas, con bases para recarga.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Planta de energía	Planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.2 Inauguración					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
		instalación y operación.			
1	Servicio de streamming	Servicio de streamming (transmisión en vivo) del evento que incluya conexión de internet, circuito cerrado a 1 cámara Full HD con tripié móvil, camarógrafo profesional, swicher de video y kit de cableado.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
250	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
20	Unifilas	Unifilas para delimitar espacios	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
50	Valla tipo popote	Valla tipo popote que se utilizarán para clínicas con traslado, montaje y desmontaje para clínica	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
6	Sanitarios	4 sanitarios portátiles estándar (2 para mujeres y 2 para hombres) y 2 sanitarios portátiles para personas con discapacidad, todos los sanitarios deben incluir papel higiénico y personal de servicio. Así mismo el "Prestador del Servicio" debe asegurar la limpieza constante de los mismos. Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica facturas a nombre de "EL LICITANTE", o en su caso contrato(s) de arrendamiento donde el participante demuestre que cuenta con los requerimientos de mobiliario, equipo, audio, video, iluminación, entre otros necesarios para llevar a cabo la prestación correcta de los servicios solicitados en el punto **1.2 Inauguración.**

1.3 Material para el Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede del evento que se establezca en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa y bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"				
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Entrega/recepción**	**Tipo de Contratación**
300	Playeras	100% algodón, diferentes colores y tallas con el nombre del evento y el logo **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
300	Gorras	Gorra de seis paneles 65% poliéster 35% algodón con los logos del evento **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
300	Libretas	Libreta para anotaciones para los asistentes de las clínicas y torneo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
300	Plumas	Pluma tinta negra para los asistentes de las clínicas y torneo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
10	Cinta de señalización amarilla	Cinta de señalización amarilla de precaución de 4.7 cm x 33 m de largo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Aluminio	De -12/-10 cms longitud máxima de 28" y una maza de 2' 5/8".	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Aluminio	De 160/170 cms longitud máxima de 30" y una maza de 2' 3/4".	Deberá estar listo con al menos dos	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"				
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Entrega/recepción**	**Tipo de Contratación**
			horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	
4	Bates de Madera	De 180 cms longitud máxima de 32" y una maza de 2' 5/8".	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 140/ 150 cms longitud máxima de 32" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 160/170 cms longitud máxima de 33" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 180 cms longitud máxima de 34" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
200	Pelotas de béisbol	Circunferencia es de 9 a 9+1⁄4 pulgadas –equivalente a un diámetro de 73–75 mm– y su peso es de 5 a 5+1⁄4 onzas (142–149 g)	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
100	platos	Platos Para Entrenamiento Deportivos de 18 X 5 CM	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
2	Fungo	Fungo para entrenamiento	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la	Suministro

1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"				
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Entrega/recepción**	**Tipo de Contratación**
			hora de inicio del evento.	
6	Cubeta de plástico	Cubeta de plástico 5 Galones, 19 L	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro

1.4 Centro de Mando

"EL LICITANTE" deberá montar en la sede, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.4 Centro de mando					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Carpa de Centro de Mando	Carpa de Centro de Mando estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapeso incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
3	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.4 Centro de mando					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
		tóner incluido blanco y negro y a color. acceso a internet, las impresoras y las lap tops deberan estar conectadas en red	la hora de inicio del evento.		
8	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión. acceso a internet, las impresoras y las laptop deberán estar conectadas en red	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
30	Memorias USB	Memoria USB con capacidad suficiente para soportar imágenes en HD y documentos con imágenes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Papel bond	Paquete de 500 hojas papel bond blancas tamaño carta	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Cartulina Opalina	Paquete de 100 Piezas de Cartulina Opalina Tamaño carta blancas compatible con impresoras montadas en Carpa de Centro de Mando.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Plumas negras	Paquete de Plumas negras con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Plumas azules	Paquete de Plumas azules con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos	No aplica	Suministro

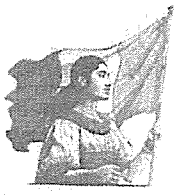

1.4 Centro de mando					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
			horas de anticipación a la hora de inicio del evento.		
5	Lápiz Adhesivo	Paquete de Lápiz Adhesivo 8 gr con 4 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Notas Adhesivas	Paquete de Notas Adhesivas Neón 400 hojas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Engrapadoras	Engrapadoras	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Grapas	Grapas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Folders	Paquete de Folders Carta con Media Ceja Manila 25 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Tijeras	Tijeras de Corte Recto 17.7 cm Acero Inoxidable	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a	No aplica	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

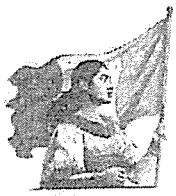

1.4 Centro de mando					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
			la hora de inicio del evento.		

1.5 Carpa de Ajuste

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá colocar en la sede del evento, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.5 Carpa de Ajuste					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Carpa	Carpa de ajustes estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapeso incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno. con mantel	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
20	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.6 Servicio Médico

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede, durante el evento y bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje o entrega/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Carpa	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablón	Tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. Con mantel.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
3	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml, Presentación: Pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	Forja y afilado de alta calidad, Presentación: Pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Caja con 12 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje o entrega/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
2	Venda 10cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda 5cm.	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
1	Guantes	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Torundas de algodón, bolsa	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Cinta kinesiológica	Cinta kinesiológica: Rollo Neuromuscular, para Terapia Física. 5 cm x 5m. Resistente al agua, sin látex. Color azul. Que tenga certificación ante la norma NOM-241-ssa1-2012 Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
1	Amantadina / Clorfenamina / Paracetamol:	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol: Caja con 24 cápsulas. Para síntomas de gripa. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
3	Alcohol desnaturali	Alcohol desnaturalizado:	Deberá estar listo con al menos dos	No aplica	Suministro

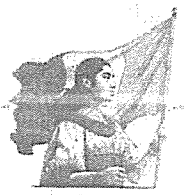

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje o entrega/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
	zado:	Bote con 1 litro de alcohol etílico desnaturalizado. Presentación: pieza	horas de anticipación a la hora de inicio del evento.		
5	Algodón Plisado	Algodón Plisado: Bolsa con 300 gr de algodón plisado. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Butilhiosina	Butilhiosina: 10 Mg/ 10 tabletas. Cólicos menstruales o digestivos. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Cloruro de Etilo:	Cloruro de Etilo: Anestésico local. Solución tópica en aerosol de 360 gr.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Bandas adhesivas de color piel	Bandas adhesivas de color piel: Caja con 100 piezas. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Diclofenaco	Diclofenaco: Diclofenaco 1.16% en gel 100 g. Antinflamatorio tópico. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Nitrofural Pomada	Nitrofural Pomada: Nitrofural Pomada, tubo con 85 gr. curación quemaduras, abrasiones en piel. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

Manuel Villalongín 117 Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5629 0200 Ext. 13224 www.imss.gob.mx

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje o entrega/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
2	Nifuroxazida 200 mg:	Nifuroxazida 200 mg: Caja con 16 cápsulas. Antiséptico intestinal y antidiarreico. Bicarbonato de sodio: Caja con 10 sobres. Antiácido. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Pantoprazol	Pantoprazol: 20 mg, caja con 7 tabletas. Esofagitis /gastritis. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Metocarbamol/ paracetamol	Metocarbamol/ paracetamol: 400mg/350 mg; caja con 30 tabletas. Relajante muscular-analgésico. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Cinta de microporo	Cinta de microporo: Cinta adhesiva de microporo hipoalergénico de color piel 2.5 cm x 5 m. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Ibuprofeno	Ibuprofeno: Ibuprofeno 400 mg, caja con 20 tabletas. Fiebre y dolor. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Loratadina	Loratadina: Loratadina 10 mg, caja con 10 tabletas. Alergias. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Neomicina-Caolin-Pectina	Neomicina-Caolin-Pectina: 129/280/30MG. Caja con 20 tabletas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del	No aplica	Suministro

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje o entrega/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
		Presentación: pieza			
2	**Dimenhidrinato**	**Dimenhidrinato:** 50 mg caja con 24 tabletas. Náusea y vómito. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	**MENTOL**	**MENTOL;** Salicilato de Metilo para dolor leve en músculos y articulaciones. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	**ESTERICIDE**	**ESTERICIDE** 350 mililitros. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	**Yodopovidona**	**Yodopovidona:** Antiséptico en presentación de 500 ml.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	**Naproxeno sódico**	**Naproxeno sódico:** 5.5% Caja con tubo con 40 g en pomada. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Mochila botiquín de primeros auxilios	**Mochila botiquín de primeros auxilios. Material nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste.** Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.7 Área de hidratación y recuperación

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede, durante el evento, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.7 Área de Hidratación y recuperación					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje/ Inicio**	**Desmontaje/ Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Carpa	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablón	Tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. Con mantel.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
300	Botella de Agua Purificada	Botella de agua purificada 350 ml	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
300	Botella de isotónico	Botella de isotónico de 600 ml	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
10	Bolsa de hielo	Bolsa de hielo de 5 kg	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
300	Bolsa de recuperación (Box Lunch)	Bolsa de material reciclable, que contenga una chapata, un jugo de 500 ml, una fruta de mano y una barra de granola.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

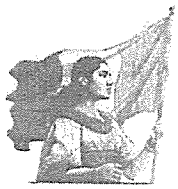

2. Permisos, seguros y acciones previas

2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil

"EL LICITANTE" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Permisos y pago de espectáculos públicos a las demarcaciones correspondientes.
ii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
iii. Seguro de responsabilidad civil del evento de conformidad al número de participantes al evento denominado **SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"** con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social (POBALINES).
iv. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, "EL LICITANTE" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar un paquete de permisos y seguros al administrador del contrato en las oficinas de la División De Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, piso 2, ala oriente, col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, c. P. 06500, ciudad de México.

Deberá contar con seguro de responsabilidad civil del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**

3. Recurso Humano

El Administrador del Contrato, comunicará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" la hora de inicio del servicio, mediante correo electrónico o de manera escrita, 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL LICITANTE" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 3 (tres) personas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

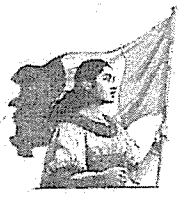

"EL LICITANTE" deberá proporcionar a su personal el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido éste.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" presentará un listado 3 (tres) días hábiles previos al evento, con el nombre completo de su personal.

"EL LICITANTE" deberá contemplar que su personal cuente con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las siguientes funciones:

- 1 (uno) líder general de proyecto.
- 1 (uno) líder de inauguración y clausura.
- 1 (uno) coordinador de montaje y desmontaje.
- 2 (dos) ponente de béisbol.
- 4 (cuatro) deportistas profesionales destacados.
- 1 (uno) Coordinador de Transporte
- 1 (uno) Maestro de Ceremonias

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, **"EL LICITANTE"** deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido dentro de la propuesta técnica, de conformidad con lo solicitado en la siguiente tabla:

Tabla 3

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
LÍDER GENERAL DEL PROYECTO	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como LÍDER DEL PROYECTO o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 5 años en la prestación de servicios como líder de proyectos de eventos culturales, corporativos, recreativos y/o deportivos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en administración, administración de empresas, ciencias de la

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		comunicación, mercadotecnia o afín.
LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como Líder de inauguración y clausura de eventos culturales, deportivos, corporativos y/o recreativos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en administración, administración de empresas, ciencias de la comunicación o mercadotecnia.
COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de montaje y desmontaje de eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en ciencias de la comunicación, o afín.
PONENTES DE BEISBOL	2	Se deberá presentar para cada uno de los ponentes de béisbol, siguiente documentación: • Currículo vitae con fotografía reciente y firmado autógrafamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		donde acredite su trayectoria como deportista profesional de béisbol, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status deportivo. ➢ Trayectoria profesional con participación en: ➢ Jugador profesional de la LMB o MLB ➢ Exjugador de la LMB o MLB ➢ Ex jugador o coach de la Selección Nacional Mexicana de Béisbol representado a México en Juegos Centro y Panamericanos y además en el clásico mundial de béisbol. • Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios como ponente en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. • Diploma, reconocimiento y/o certificado emitido por institución pública y/o privada donde acredite conocimientos en BÉISBOL y/o en entrenamiento físico deportivo.
DEPORTISTAS PROFESIONALES DESTACADOS	4	• Currículo vitae con fotografía reciente y firmado autógrafamente, donde acredite su trayectoria como deportista profesional, que describa con claridad lo siguiente datos: ➢ Nombre. ➢ Status deportivo. ➢ Trayectoria profesional con participación en: Selección Nacional Mexicana representado a México en Juegos Centro, Panamericanos y Olímpicos
COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE TRANSPORTE en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: • Nombre. • Status académico. • Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		• Título profesional y/o cédula por ambos lados en Ingeniería en logística y transporte o a fin.
MAESTRO DE CEREMONIAS	1	• Currículo vitae, donde acredite su trayectoria como maestro de ceremonias, que describa con claridad los siguientes datos: • Nombre. • Status académico. • Trayectoria profesional mínima de 5 años como maestro de ceremonias, asimismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados de licenciatura en ciencias de la comunicación o afín.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación para aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la póliza del Seguro de Responsabilidad solicitada en el numeral 2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil del presente Anexo Técnico.

4. Transporte Terrestre Local

"EL LICITANTE" en su propuesta, deberá manifestar con un escrito libre en hoja membretada y firmada por el representante legal, que cuenta con el parque vehicular solicitado (2 autobuses) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.

Así mismo, **"EL LICITANTE"** deberá adjuntar a su propuesta:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que **"EL LICITANTE"** no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehicular que pone a disposición para la prestación del servicio).
- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.
- Presentar pólizas de seguro vigentes a la presentación y apertura de proposiciones para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de viajero y daños a terceros.
- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su licencia de conducir vigente a la presentación y apertura de proposiciones, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones//detalleLicFederal.do).

"EL LICITANTE" deberá asegurar un servicio de Transportación terrestre local, y asegurar la totalidad del servicio y logística para los diferentes equipos representativos del IMSS.

Los autobuses del "EL LICITANTE" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad de hasta 45 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

i. Modelo 2018 en adelante
ii. Asientos reclinables
iii. Aire acondicionado
iv. Música ambiental durante traslado
v. Televisión
vi. Sistema de sonido y reproducción de vídeo
vii. Baño
viii. Deben ser máximo de hasta siete años de antigüedad
ix. Placas Vigentes
x. Póliza de seguro vigente
xi. Tarjeta de circulación vigente

"EL LICITANTE" deberá considerar los choferes de los autobuses para la prestación del servicio que deberán contar con las siguientes características, adjuntando copia simple de los documentos en cita:

- Licencia vigente
- Uniforme
- Identificación

El costo del servicio ofertado debe incluir, renta de la unidad (autobús), servicio de operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

La ruta será un circuito con puntos específicos de salida y llegada en el Centro de Seguridad Social Culiacán (IMSS) y a la sede que sea seleccionada por el administrador del contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1 Sede de este Anexo Técnico; y deberán estar disponibles de acuerdo a la notificación del Administrador del contrato, una hora antes de la salida requerida.

5. Servicio de Difusión y Promoción

Para las acciones del servicio de difusión y promoción de los eventos se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá grabar y transmitir el desarrollo y la conclusión del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025", a través de los medios audiovisuales que le indique el Administrador del Contrato.

ii. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar el material y equipo necesario para cumplir con las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá producir 1 (un) video en HD de las actividades de cada día, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en la Clínica, y deberá ser entregado 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento al Administrador del Contrato.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, 1 (una) memoria del evento con al menos 100 (cien) fotografías en calidad HD, en dispositivo de almacenamiento tipo USB, 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, 1 (una) carpeta de entregables, la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico, incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a cada evento.

Las entregas deberán realizarse al Administrador del Contrato, en Av. Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Colonia Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de 09:00 a 17:00 horas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6. Otros aspectos a considerar

i. "EL LICITANTE" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada etapa del servicio solicitado.

ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "EL LICITANTE ADJUDICADO", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.

iii. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, a más tardar 3 (tres) días hábiles después de haber concluido los eventos, la totalidad del material y/o insumos que no sean recepcionados o utilizados en éstos. Dicha entrega se realizará al Administrador del Contrato en las instalaciones de la División de Cultura Física y Deporte, ubicada en Av.Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de 09:00 a 17:00 horas.

iv. "EL LICITANTE" deberá presentar video simulador (real o virtual) del proceso a implementar para la prestación del servicio, 24 horas antes de la apertura y presentación de proposiciones, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), específicamente en la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06500, ciudad de México; dentro de un horario hábil de 09:00 horas y hasta las 17:00 horas, con la finalidad de apreciar el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025",** de conformidad con los conceptos descritos en el presente Anexo Técnico:

1. Organización del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025".

Desarrollo de las clínicas

1.1. Vista de las dos Sedes propuestas.
1.2. Inauguración/clausura del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025".
1.3. Material para el Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"
1.4. Centro de Mando
1.5. Servicio Médico
1.6. Área de hidratación y recuperación
2. Permisos, seguros y acciones previas
2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil.
3. Recurso Humano
3.1 Personal de "EL LICITANTE" para prestar el servicio.
4. Transporte Terrestre Local
5. Servicio de Difusión y Promoción
6. Otros aspectos a considerar

Es importante mencionar que dicho video deberá contar con narración de los elementos antes mencionados con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Asimismo, deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.

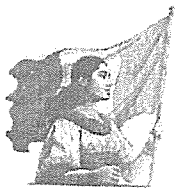

7. Claves CUCOP

La clave CUCOP del servicio es:

PARTIDA ÚNICA	
Clave CUCOP	**44101-0001**
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos
Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	**SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"**

B. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para el presente procedimiento no es aplicable

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de junio de 2025.

F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

Ejercicio presupuestal 2025.

Es importante mencionar que es un contrato cerrado.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

CIUDAD	FECHA
Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.	30 de agosto 2025

El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la sede, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha plasmada es referencial.

La transportación de todo lo necesario para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, montaje y desmontaje de cada una de las etapas del servicio, transportación de remanentes para entrega al administrador de contrato entre otros, correrán a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las propuestas será mediante el criterio de evaluación Binario en observancia a lo establecido en los artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, considerando que "EL INSTITUTO" no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia del tema, aunado a lo anterior los servicios solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.

Partida Única. Los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.

e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento. Debiendo contener al menos la siguiente información: Datos generales, experiencia, imágenes de los servicios prestados, referencias, cartas de liberación de los servicios.

i) Presentar al menos 1 (un) contrato que avalen la experiencia en eventos similares de al menos un año.

j) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.

k) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

Causales de desechamiento

- Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten todas y cada una de la documentación solicitada y la requerida en estos Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico.
- Será causa de desechamiento la propuesta que no incluya en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y/o permisos necesarios para llevar a cabo el evento, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral A.1.1 Acciones Previas y Seguros del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el anexo técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los Lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "el Prestador del servicio" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %H X NHA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %D X NDA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "El prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

II. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "el prestador del servicio" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "El prestador del servicio" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

El Administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

III. ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "El prestador del servicio" elaborará un "Reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El Reporte de actividades será validado por el Administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda.

Tabla 1

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
1.2 Inauguración								
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Templete	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Back	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Atril	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Carpa high peak	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Bafles	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cinta de señalización amarilla	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cinta gaffer	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					la hora de inicio del evento.	características específicas.		
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cobertura de video	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cobertura fotográfica	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Equipo de audio lineal	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Flag banners	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Ecualizador	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Toma de fotografías	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Manteles de tela	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Memoria del evento	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Mesas plegables metálicas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Micrófonos	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Mixer	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Pantallas de led 5 X 4	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Pantallas led de 60"	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Radios troncales	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Planta de energía	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Servicio de streamming	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Sillas plegables	250	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Tablones de madera	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Unifilas	20	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Valla tipo popote	50	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Sanitarios	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"								
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Playeras	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Gorras	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Libretas	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Plumas	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Cinta de señalización amarilla	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Aluminio De 12/-10 cms longitud máxima de 28" y una maza de 2' 5/8"	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Aluminio De 160/170 cms longitud máxima de 30" y una maza de 2' 3/4".		X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 32" y una maza de 2' 5/8".	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 140/ 150 cms longitud máxima de 32" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 160/170 cms longitud máxima de 33" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 34" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Pelotas de béisbol	200	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	platos	100	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Fungo	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Cubeta de plástico	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.4 Centro de mando								
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Carpa de Centro de Mando	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Tablones de madera	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Sillas plegables	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Impresora Multifuncional	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Laptop	8	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

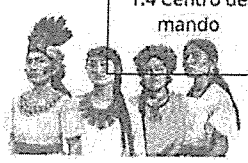

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					inicio del evento.	especificas.		
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Memorias USB	30	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Papel bond	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Cartulina Opalina	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Plumas negras	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Plumas azules	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Lápiz Adhesivo	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Notas Adhesivas	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Engrapadoras	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Grapas	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Folders	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Tijeras	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.5 Carpa de Ajuste								
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Tablones de madera	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deduccion*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Sillas plegables	20	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.6 Servicio Médico								
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Tablón	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Sillas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					inicio del evento.	especificas.		
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda 10cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda 5cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Guantes	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Torundas de algodón, bolsa	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Bolsa calor instantáneo	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

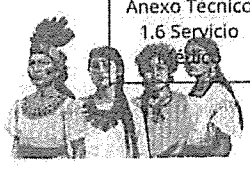

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cinta kinesiológica	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol:	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Alcohol desnaturalizado:	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Algodón Plisado	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Butilhiosina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cloruro de Etilo:	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o nó contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Bandas adhesivas de color piel	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Diclofenaco	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Nitrofural Pomada	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Nifuroxazida 200 mg:	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Pantoprazol	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Metocarbamol/ paracetamol	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cinta de microporo	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Ibuprofeno	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Loratadina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Neomicina-Caolín-Pectina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Dimenhidrinato	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	MENTOL	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	ESTERICIDE	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Yodopovidona	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Naproxeno sódico	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	contar con las características específicas.		
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Mochila botiquín de primeros auxilios	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.7 Área de Hidratación y recuperación								
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Tablón	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Sillas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Botella de Agua Purificada	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Botella de isotónico	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Bolsa de hielo	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Bolsa de recuperación (Box Lunch)	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil								
Anexo Técnico 2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil	paquete de permisos y seguros	1		X	máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
3. Recurso Humano								
Anexo Técnico 3. Recurso Humano	Listado de personal	1		X	3 (tres) días hábiles previos al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
4. Transporte Terrestre Local								
Anexo Técnico 4. Transporte Terrestre Local	Autobus	2	X		Una hora antes de la salida requerida	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
5. Servicio de Difusión y Promoción								
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del evento	Video en HD	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del	Memoria del evento con al menos 100 (cien) fotografías en	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
evento						específicas.		
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del evento	Carpeta de entregables	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

J) GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y segundo párrafo y 70, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2025, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

I. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
b) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando licitante adjudicado cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:
Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:
El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "el prestador del servicio", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "el prestador del servicio" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "el prestador del servicio" y la otra quedará en poder el administrador del contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "el prestador del servicio", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico.

Del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N12125-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CRONOGRAMA DE TRABAJO, ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFG/2025/7372"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Términos y Condiciones
a)

Ciudad de México, a 25 de julio de 2025.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En atención a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA** Núm. **IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025** referente al **"SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"** emitida por el IMSS, yo **NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ** como **ADMINISTRADORA ÚNICA** de **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.** me permito presentar propuesta técnica.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025".

1.- Descripción amplia y detallada del servicio.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar Prestaciones Sociales Institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, que se realizará en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Que consta de lo siguiente:

Tabla 1

Partida	Descripción
Única	**SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"**

A.1 PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

Consideraciones Generales:

Para el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, **"EL LICITANTE"** deberá considerar una afluencia máxima de 300 personas participantes, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo y logística del evento de acuerdo al siguiente:

Tabla 2

CIUDAD	FECHA
Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.	**30 DE AGOSTO DE 2025**

El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la sede, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha plasmada es referencial.

El **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** consta de la planeación, organización, desarrollo y logística de las etapas descritas en el presente Anexo Técnico, por lo que "EL LICITANTE" deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logosimbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL LICITANTE" 1 (uno) día hábil posteriores a la notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada, una vez recibidos "EL LICITANTE" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los diseños por parte del Administrador de Contrato para presentarle todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los diseños (renders).

1. Organización del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

1.1 Sede.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá brindar sus servicios en un lugar abierto propuesto de la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** se tiene programado para llevarse a cabo los días **30 de agosto de 2025**.
"EL LICITANTE" deberá entregar **en su propuesta técnica**, la proposición de **dos posibles** sedes para llevar a cabo el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, las sedes propuestas deberán ser espacios abiertos.

Para tal efecto el **"EL LICITANTE"**, deberá elaborar una ficha técnica en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal, de las sedes propuestas, donde indique como mínimo los siguientes datos: nombre, dirección, ubicación, características, dimensiones, mínimo 10 fotografías a color de cada una de las sedes propuestas, contemplar mínimo 50 lugares de estacionamiento; asimismo, deberá incluir un escrito libre en hoja membretada en la cual se compromete a que quedará reservada en las fechas indicadas en la **Tabla 2,** la sede que elija el administrador de contrato.

La elección de la sede será comunicada de forma escrita al "LICITANTE ADJUDICADO" por el administrador del contrato, un día hábil posterior a la notificación del fallo.

1.2 Inauguración.

1.2 Inauguración					
Cantidad	**Concepto**	**Descripción**	**Montaje Inicio**	**Desmontaje Fin**	**Tipo de Contratación**
1	Templete	Templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 mts., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Back	Back de 14 mts largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral con leyenda **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"** y logotipos del IMSS.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

IDEAS CREATIVAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

1.2 Inauguración					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
1	Carpa high peak	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento. Incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Bafles	Bafles amplificadores de 15" de 5000 watts con 2 vías pre amplificadas que permita reproducir sonido con tripeé.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
10	Cinta de señalización amarilla	Cinta de señalización amarilla de precaución de 4.7 cms. X 33 metros de largo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
6	Cinta gaffer	Cinta gaffer para ductos de 5.5 mts de largo x 5.08 de ancho.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Cobertura de video	Cobertura de video del evento debe incluir video aéreo (Dron), que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital del evento	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Cobertura fotográfica	Cobertura fotográfica del evento debe incluir fotografías aéreas (Dron) que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 50 fotografías.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Equipo de audio lineal	Equipo de audio lineal con operador para interior o exterior (cual sea el caso) de 5,000 watts como mínimo. Debe incluir: traslado, montaje, desmontaje y operación.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Flag banners	Flag banners con estructura de 4 metros de largo x 3 metros de alto x 75 centímetros de ancho (bandera) con soporte metálico, con leyenda "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
1	Ecualizador	Ecualizador.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Toma de fotografías	Hora para toma de fotografías con los ponentes, posterior a la clínica.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
6	Manteles de tela	Manteles de tela, de color verde, de 3.00 metros x 2.00 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Memoria del evento	Memoria del evento, digital y física, con un mínimo de 50 imágenes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Suministro
5	Mesas plegables metálicas	Mesas plegables metálicas con mantel para diversas áreas de las clínicas e incluyendo: traslado, montaje y desmontaje.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
6	Micrófonos	3 Micrófonos inalámbricos de mano y 3 micrófonos de diadema	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Mixer	Mixer de 12 canales.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Pantallas de led 5 X 4	Pantallas de led 5 X 4 metros a 1 metro de altura, como monitores con base a piso.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.2 Inauguración					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
2	Pantallas led de 60"	Pantallas led de 60" con base a piso.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
10	Radios troncales	Radios troncales de hasta 10 canales, para las clínicas, con bases para recarga.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Planta de energía	Planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
1	Servicio de streamming	Servicio de streamming (transmisión en vivo) del evento que incluya conexión de internet, circuito cerrado a 1 cámara Full HD con tripié móvil, camarógrafo profesional, swicher de video y kit de cableado.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
250	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
20	Unifilas	Unifilas para delimitar espacios	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
50	Valla tipo popote	Valla tipo popote que se utilizarán para clínicas con traslado, montaje y desmontaje para clínica	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
6	Sanitarios	4 sanitarios portátiles estándar (2 para mujeres y 2 para hombres) y 2 sanitarios portátiles para personas con discapacidad, todos los sanitarios deben incluir papel higiénico y personal de servicio. Así mismo el "Prestador del Servicio" debe asegurar la limpieza constante de los mismos. Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica facturas a nombre de "EL LICITANTE", o en su caso contrato(s) de arrendamiento donde el participante demuestre que cuenta con los requerimientos de mobiliario, equipo, audio, video, iluminación, entre otros necesarios para llevar a cabo la prestación correcta de los servicios solicitados en el punto **1.2 Inauguración.**

1.3 Material para el Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede del evento que se establezca en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa y bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"				
Cantidad	Concepto	Descripción	Entrega/recepción	Tipo de Contratación
300	Playeras	100% algodón, diferentes colores y tallas con el nombre del evento y el logo **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro

1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"				
Cantidad	Concepto	Descripción	Entrega/recepción	Tipo de Contratación
300	Gorras	Gorra de seis paneles 65% poliéster 35% algodón con los logos del evento **"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
300	Libretas	Libreta para anotaciones para los asistentes de las clínicas y torneo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
300	Plumas	Pluma tinta negra para los asistentes de las clínicas y torneo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
10	Cinta de señalización amarilla	Cinta de señalización amarilla de precaución de 4.7 cm x 33 m de largo	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Aluminio	De -12/-10 cms longitud máxima de 28" y una maza de 2' 5/8".	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Aluminio	De 160/170 cms longitud máxima de 30" y una maza de 2' 3/4".	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 180 cms longitud máxima de 32" y una maza de 2' 5/8".	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 140/ 150 cms longitud máxima de 32" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 160/170 cms longitud máxima de 33" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
4	Bates de Madera	De 180 cms longitud máxima de 34" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
200	Pelotas de béisbol	Circunferencia es de 9 a 9+1⁄4 pulgadas –equivalente a un diámetro de 73–75 mm– y su peso es de 5 a 5+1⁄4 onzas (142–149 g)	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
100	platos	Platos Para Entrenamiento Deportivos de 18 X 5 CM	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
2	Fungo	Fungo para entrenamiento	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro
6	Cubeta de plástico	Cubeta de plástico 5 Galones, 19 L	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Suministro

1.4 Centro de Mando

"EL LICITANTE" deberá montar en la sede, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

1.4 Centro de mando					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
1	Carpa de Centro de Mando	Carpa de Centro de Mando estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapeso incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
3	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.4 Centro de mando					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
		tóner incluido blanco y negro y a color. acceso a internet, las impresoras y las lap tops deberan estar conectadas en red			
8	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paqueteria de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión. acceso a internet, las impresoras y las laptop deberán estar conectadas en red	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
30	Memorias USB	Memoria USB con capacidad suficiente para soportar imágenes en HD y documentos con imágenes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Papel bond	Paquete de 500 hojas papel bond blancas tamaño carta	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Cartulina Opalina	Paquete de 100 Piezas de Cartulina Opalina Tamaño carta blancas compatible con impresoras montadas en Carpa de Centro de Mando.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Plumas negras	Paquete de Plumas negras con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Plumas azules	Paquete de Plumas azules con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Lápiz Adhesivo	Paquete de Lápiz Adhesivo 8 gr con 4 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Notas Adhesivas	Paquete de Notas Adhesivas Neón 400 hojas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Engrapadoras	Engrapadoras	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Grapas	Grapas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Folders	Paquete de Folders Carta con Media Ceja Manila 25 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Tijeras	Tijeras de Corte Recto 17.7 cm Acero Inoxidable	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

1.5 Carpa de Ajuste

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá colocar en la sede del evento, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.5 Carpa de Ajuste					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
1	Carpa	Carpa de ajustes estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapeso incluyendo: traslado, montaje, desmontaje, depósito de basura que se genera en la carpa y limpieza de la misma.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.5 Carpa de Ajuste					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje Inicio	Desmontaje Fin	Tipo de Contratación
1	Tablones de madera	Tablones de madera de 2.80 metros x 0.75 metros cada uno. con mantel	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
20	Sillas plegables	Sillas plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante en cada una de las patas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio

1.6 Servicio Médico

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede, durante el evento y bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje o entrega/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
1	Carpa	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablón	Tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. Con mantel.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
3	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml, Presentación: Pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	Forja y afilado de alta calidad, Presentación: Pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Caja con 12 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda 10cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Venda 5cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
1	Guantes	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Torundas de algodón, bolsa	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje o entrega/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
5	Cinta kinesiológica	Cinta kinesiológica: Rollo Neuromuscular, para Terapia Física. 5 cm x 5m. Resistente al agua, sin látex. Color azul. Que tenga certificación ante la norma NOM-241-ssa1-2012 Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
1	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol:	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol: Caja con 24 cápsulas. Para síntomas de gripa. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
3	Alcohol desnaturalizado:	Alcohol desnaturalizado: Bote con 1 litro de alcohol etílico desnaturalizado. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
5	Algodón Plisado	Algodón Plisado: Bolsa con 300 gr de algodón plisado. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Butilhiosina	Butilhiosina: 10 Mg/ 10 tabletas. Cólicos menstruales o digestivos. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Cloruro de Etilo:	Cloruro de Etilo: Anestésico local. Solución tópica en aerosol de 360 gr.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Bandas adhesivas de color piel	Bandas adhesivas de color piel: Caja con 100 piezas. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Diclofenaco	Diclofenaco: Diclofenaco 1.16% en gel 100 g. Antinflamatorio tópico. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Nitrofural Pomada	Nitrofural Pomada: Nitrofural Pomada, tubo con 85 gr. curación quemaduras, abrasiones en piel. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Nifuroxazida 200 mg:	Nifuroxazida 200 mg: Caja con 16 cápsulas. Antiséptico intestinal y antidiarreico. Bicarbonato de sodio: Caja con 10 sobres. Antiácido. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Pantoprazol	Pantoprazol: 20 mg, caja con 7 tabletas. Esofagitis /gastritis. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Metocarbamol/ paracetamol	Metocarbamol/ paracetamol: 400mg/350 mg; caja con 30 tabletas. Relajante muscular- analgésico. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Cinta de microporo	Cinta de microporo: Cinta adhesiva de microporo hipoalergénico de color piel 2.5 cm x 5 m. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Ibuprofeno	Ibuprofeno: Ibuprofeno 400 mg, caja con 20 tabletas. Fiebre y dolor. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Loratadina	Loratadina: Loratadina 10 mg, caja con 10 tabletas. Alergias. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

1.6 Servicio Médico					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje o entrega/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
2	Neomicina-Caolin-Pectina	Neomicina-Caolin-Pectina: 129/280/30MG. Caja con 20 tabletas. Infecciones gastrointestinales y antidiarreico. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Dimenhidrinato	Dimenhidrinato: 50 mg caja con 24 tabletas. Náusea y vómito. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	MENTOL	MENTOL; Salicilato de Metilo para dolor leve en músculos y articulaciones. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	ESTERICIDE	ESTERICIDE 350 mililitros. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
4	Yodopovidona	Yodopovidona: Antiséptico en presentación de 500 ml.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Naproxeno sódico	Naproxeno sódico: 5.5% Caja con tubo con 40 g en pomada. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
2	Mochila botiquín de primeros auxilios	Mochila botiquín de primeros auxilios. Material nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste. Presentación: pieza	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

1.7 Área de hidratación y recuperación

"EL LICITANTE" deberá contar en la sede, durante el evento, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, lo siguiente:

1.7 Área de Hidratación y recuperación					
Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje/ Inicio	Desmontaje/ Fin	Tipo de Contratación
1	Carpa	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
2	Tablón	Tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. Con mantel.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
5	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	Deberá de retirarse después de la conclusión del evento.	Servicio
300	Botella de Agua Purificada	Botella de agua purificada 350 ml	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
300	Botella de isotónico	Botella de isotónico de 600 ml	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
10	Bolsa de hielo	Bolsa de hielo de 5 kg	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro
300	Bolsa de recuperación (Box Lunch)	Bolsa de material reciclable, que contenga una chapata, un jugo de 500 ml, una fruta de mano y una barra de granola.	Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	No aplica	Suministro

2. Permisos, seguros y acciones previas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil

"EL LICITANTE" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes

a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Permisos y pago de espectáculos públicos a las demarcaciones correspondientes.
ii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
iii. Seguro de responsabilidad civil del evento de conformidad al número de participantes al evento denominado **SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"** con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social (POBALINES).
iv. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, "EL LICITANTE" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar un paquete de permisos y seguros al administrador del contrato en las oficinas de la División De Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, piso 2, ala oriente, col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, c. P. 06500, ciudad de México.

Deberá contar con seguro de responsabilidad civil del **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**

3. Recurso Humano

El Administrador del Contrato, comunicará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" la hora de inicio del servicio, mediante correo electrónico o de manera escrita, 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL LICITANTE" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 3 (tres) personas.

"EL LICITANTE" deberá proporcionar a su personal el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido éste.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" presentará un listado 3 (tres) días hábiles previos al evento, con el nombre completo de su personal.

"EL LICITANTE" deberá contemplar que su personal cuente con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las siguientes funciones:

- 1 (uno) líder general de proyecto.
- 1 (uno) líder de inauguración y clausura.
- 1 (uno) coordinador de montaje y desmontaje.
- (dos) ponente de béisbol.
- (cuatro) deportistas profesionales destacados.
- 1 (uno) Coordinador de Transporte
- 1 (uno) Maestro de Ceremonias

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, **"EL LICITANTE"** deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido dentro de la propuesta técnica, de conformidad con lo solicitado en la siguiente tabla:

Tabla 3

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
LÍDER GENERAL DEL PROYECTO	1	Currículo vitae, donde acredite experiencia como LÍDER DEL PROYECTO o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status académico. Experiencia profesional mínima de 5 años en la prestación de servicios como líder de proyectos de eventos culturales, corporativos, recreativos y/o deportivos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en administración, administración de empresas, ciencias de la comunicación, mercadotecnia o afín.
LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	1	Currículo vitae, donde acredite experiencia como LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status académico. Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como Líder de inauguración y clausura de eventos culturales, deportivos, corporativos y/o recreativos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en administración, administración de empresas, ciencias de la comunicación o mercadotecnia.
COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE	1	Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status académico. Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de montaje y desmontaje de eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en ciencias de la comunicación, o afín.
PONENTES DE BEISBOL	2	Se deberá presentar para cada uno de los ponentes de béisbol, siguiente documentación: Currículo vitae con fotografía reciente y firmado autógrafamente, donde acredite su trayectoria como deportista profesional de béisbol, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status deportivo. Trayectoria profesional con participación en: Jugador profesional de la LMB o MLB Exjugador de la LMB o MLB Ex jugador o coach de la Selección Nacional Mexicana de Béisbol representado a México en Juegos Centro y Panamericanos y además en el clásico mundial de béisbol. Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios como ponente en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Diploma, reconocimiento y/o certificado emitido por institución pública y/o privada donde acredite conocimientos en BÉISBOL y/o en entrenamiento físico deportivo.
DEPORTISTAS PROFESIONALES DESTACADOS	4	Currículo vitae con fotografía reciente y firmado autógrafamente, donde acredite su trayectoria como deportista profesional, que describa con claridad lo siguiente datos: Nombre. Status deportivo. Trayectoria profesional con participación en: Selección Nacional Mexicana representado a México en Juegos Centro, Panamericanos y Olímpicos
COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE TRANSPORTE en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status académico. Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		Título profesional y/o cédula por ambos lados en Ingeniería en logística y transporte o a fin.
MAESTRO DE CEREMONIAS	1	• Currículo vitae, donde acredite su trayectoria como maestro de ceremonias, que describa con claridad los siguientes datos: Nombre. Status académico. Trayectoria profesional mínima de 5 años como maestro de ceremonias, asimismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Título profesional y/o cédula por ambos lados de licenciatura en ciencias de la comunicación o afín.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación para aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la póliza del Seguro de Responsabilidad solicitada en el numeral 2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil del presente Anexo Técnico.

4. Transporte Terrestre Local

"EL LICITANTE" en su propuesta, deberá manifestar con un escrito libre en hoja membretada y firmada por el representante legal, que cuenta con el parque vehicular solicitado (2 autobuses) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.

Así mismo, **"EL LICITANTE"** deberá adjuntar a su propuesta:

- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que **"EL LICITANTE"** no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehicular que pone a disposición para la prestación del servicio).
- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.
- Presentar pólizas de seguro vigentes a la presentación y apertura de proposiciones para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de viajero y daños a terceros.
- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su licencia de conducir vigente a la presentación y apertura de proposiciones, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones//detalleLicFederal.do).

"EL LICITANTE" deberá asegurar un servicio de Transportación terrestre local, y asegurar la totalidad del servicio y logística para los diferentes equipos representativos del IMSS.

Los autobuses del "EL LICITANTE" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad de hasta 45 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

i. Modelo 2018 en adelante
ii. Asientos reclinables
iii. Aire acondicionado
iv. Música ambiental durante traslado
v. Televisión
vi. Sistema de sonido y reproducción de video
vii. Baño
viii. Deben ser máximo de hasta siete años de antigüedad
ix. Placas Vigentes
x. Póliza de seguro vigente
xi. Tarjeta de circulación vigente

"EL LICITANTE" deberá considerar los choferes de los autobuses para la prestación del servicio que deberán contar con las siguientes características, adjuntando copia simple de los documentos en cita:

- Licencia vigente
- Uniforme
- Identificación

El costo del servicio ofertado debe incluir, renta de la unidad (autobús), servicio de operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

La ruta será un circuito con puntos específicos de salida y llegada en el Centro de Seguridad Social Culiacán (IMSS) y a la sede que sea seleccionada por el administrador del contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1 Sede de este Anexo Técnico; y deberán estar disponibles de acuerdo a la notificación del Administrador del contrato, una hora antes de la salida requerida.

5. Servicio de Difusión y Promoción

Para las acciones del servicio de difusión y promoción de los eventos se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá grabar y transmitir el desarrollo y la conclusión del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025", a través de los medios audiovisuales que le indique el Administrador del Contrato.

ii. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar el material y equipo necesario para cumplir con las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá producir 1 (un) video en HD de las actividades de cada día, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en la Clínica, y deberá ser entregado 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento al Administrador del Contrato.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, 1 (una) memoria del evento con al menos 100 (cien) fotografías en calidad HD, en dispositivo de almacenamiento tipo USB, 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, 1 (una) carpeta de entregables, la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico, incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a cada evento.

Las entregas deberán realizarse al Administrador del Contrato, en Av. Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Colonia Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de 09:00 a 17:00 horas.

6. Otros aspectos a considerar

i. "EL LICITANTE" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada etapa del servicio solicitado.
ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "EL LICITANTE ADJUDICADO", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.
iii. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al Administrador del Contrato, a más tardar 3 (tres) días hábiles después de haber concluido los eventos, la totalidad del material y/o insumos que no sean recepcionados o utilizados en éstos. Dicha entrega se realizará al Administrador del Contrato en las instalaciones de la División de Cultura Física y Deporte, ubicada en Av.Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de 09:00 a 17:00 horas.
iv. "EL LICITANTE" deberá presentar video simulador (real o virtual) del proceso a implementar para la prestación del servicio, 24 horas antes de la apertura y presentación de proposiciones, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), específicamente en la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06500, ciudad de México; dentro de un horario hábil de 09:00 horas y hasta las 17:00 horas, con la finalidad de apreciar el **Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, de conformidad con los conceptos descritos en el presente Anexo Técnico:

1. Organización del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025".

Desarrollo de las clínicas

1.1. Vista de las dos Sedes propuestas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.2. Inauguración/clausura del Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025".
1.3. Material para el Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"
1.4. Centro de Mando
1.5. Servicio Médico
1.6. Área de hidratación y recuperación
2. Permisos, seguros y acciones previas
2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil.
3. Recurso Humano
3.1 Personal de "EL LICITANTE" para prestar el servicio.
4. Transporte Terrestre Local
5. Servicio de Difusión y Promoción
6. Otros aspectos a considerar

Es importante mencionar que dicho video deberá contar con narración de los elementos antes mencionados con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Asimismo, deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.

7. Claves CUCOP

La clave CUCOP del servicio es:

PARTIDA ÚNICA	
Clave CUCOP	**44101-0001**
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos
Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	**SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"**

B. Pruebas.
Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.
Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.
Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para el presente procedimiento no es aplicable

F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

Área Requirente

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

Ejercicio presupuestal 2025.

Es importante mencionar que es un contrato cerrado.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

CIUDAD	FECHA
Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.	30 de agosto 2025

El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la sede, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha plasmada es referencial.

La transportación de todo lo necesario para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, montaje y desmontaje de cada una de las etapas del servicio, transportación de remanentes para entrega al administrador de contrato entre otros, correrán a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las propuestas será mediante el criterio de evaluación Binario en observancia a lo establecido en los artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, considerando que "EL INSTITUTO" no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia del tema, aunado a lo anterior los servicios solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.

Partida Única. Los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.

e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento. Debiendo contener al menos la siguiente información: Datos generales, experiencia, imágenes de los servicios prestados, referencias, cartas de liberación de los servicios.

i) Presentar al menos 1 (un) contrato que avalen la experiencia en eventos similares de al menos un año.

j) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.

k) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

Causales de desechamiento

- Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten todas y cada una de la documentación solicitada y la requerida en estos Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico.
- Será causa de desechamiento la propuesta que no incluya en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y/o permisos necesarios para llevar a cabo el evento, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral A.1.1 Acciones Previas y Seguros del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el anexo técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los Lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "el Prestador del servicio" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %H X NHA X VSPA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %D X NDA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "El prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

II. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "el prestador del servicio" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "El prestador del servicio" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

El Administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

III. ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "El prestador del servicio" elaborará un "Reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica;
3. Minutas;

4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El Reporte de actividades será validado por el Administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda.

Tabla 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
1.2 Inauguración								
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Templete	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Back	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Atril	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Carpa high peak	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Bafles	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cinta de señalización amarilla	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cinta gaffer	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cobertura de video	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Cobertura fotográfica	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Equipo de audio lineal	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Flag banners	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Ecualizador	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido	1.00%	Será por el monto total de la

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Toma de fotografías	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Manteles de tela	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Memoria del evento	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Mesas plegables metálicas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Micrófonos	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Mixer	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Pantallas de led 5 X 4	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Pantallas led de 60"	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Radios troncales	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Planta de energía	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Servicio de streamming	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Sillas plegables	250	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Tablones de madera	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Unifilas	20	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido	1.00%	Será por el monto total de la

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					anticipación a la hora de inicio del evento.	en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Valla tipo popote	50	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.2 Inauguración.	Sanitarios	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"								
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Playeras	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Gorras	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Libretas	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Plumas	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Cinta de señalización amarilla	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la	Bates de Aluminio De -12/-10 cms longitud máxima de 28" y una maza de 2' 5/8"	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Salud IMSS 2025"								
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Aluminio De 160/170 cms longitud máxima de 30" y una maza de 2' 3/4".		X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 32" y una maza de 2' 5/8".	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 140/ 150 cms longitud máxima de 32" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 160/170 cms longitud máxima de 33" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 34" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Pelotas de béisbol	200	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la	platos	100	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Salud IMSS 2025"								
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Fungo	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.3 Material para Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"	Cubeta de plástico	6	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.4 Centro de mando								
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Carpa de Centro de Mando	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Tablones de madera	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Sillas plegables	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Impresora Multifuncional	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Laptop	8	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Memorias USB	30	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Papel bond	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Cartulina Opalina	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Plumas negras	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Plumas azules	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Lápiz Adhesivo	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Notas Adhesivas	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Engrapadoras	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Grapas	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Folders	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.4 Centro de mando	Tijeras	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.5 Carpa de Ajuste								
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Tablones de madera	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.5 Carpa de Ajuste	Sillas plegables	20	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.6 Servicio Médico								
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Tablón	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Sillas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda 10cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Venda 5cm	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Guantes	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Torundas de algodón, bolsa	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Bolsa calor instantáneo	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cinta kinesiológica	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol:	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Alcohol desnaturalizado:	3	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Algodón Plisado	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Butilhiosina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cloruro de Etilo:	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Bandas adhesivas de color piel	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Diclofenaco	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Nitrofural Pomada	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Nifuroxazida 200 mg:	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Pantoprazol	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Metocarbamol/ paracetamol	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Cinta de microporo	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Ibuprofeno	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Loratadina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Neomicina-Caolin-Pectina	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Dimenhidrinato	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	MENTOL	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	ESTERICIDE	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Yodopovidona	4	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Naproxeno sódico	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.6 Servicio Médico	Mochila botiquín de primeros auxilios	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
1.7 Área de Hidratación y recuperación								
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Carpa	1	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Tablón	2	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Sillas	5	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Botella de Agua Purificada	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Botella de isotónico	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Bolsa de hielo	10	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 1.7 Área de Hidratación y recuperación	Bolsa de recuperación (Box Lunch)	300	X		Deberá estar listo con al menos dos horas de anticipación a la hora de inicio del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil								
Anexo Técnico 2.1. Permisos y acciones previas y seguro de responsabilidad civil	paquete de permisos y seguros	1		X	máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
3. Recurso Humano								
Anexo Técnico 3. Recurso Humano	Listado de personal	1		X	3 (tres) días hábiles previos al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
4. Transporte Terrestre Local								

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Entregable	Cantidad	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
Anexo Técnico 4. Transporte Terrestre Local	Autobus	2	X		Una hora antes de la salida requerida	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
5. Servicio de Difusión y Promoción								
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del evento	Video en HD	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del evento	Memoria del evento con al menos 100 (cien) fotografías en calidad HD	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
Anexo Técnico 5. Servicio de Difusión y Promoción b) Servicio de conclusión del evento	Carpeta de entregables	1		X	5 (cinco) días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

J) GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y segundo párrafo y 70, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.
b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.
c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2025, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

I. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.

b) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando licitante adjudicado cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:
Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:
El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "el prestador del servicio", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "el prestador del servicio" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "el prestador del servicio" y la otra quedará en poder el administrador del contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "el prestador del servicio", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico.

Del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

Protesto lo necesario

[redacted]
Nancy Nayelli Acuña Hernández

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

PROPUESTA ECONOMICA

Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

Ciudad de México, a 25 de julio de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En atención a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA** Núm. **IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025** referente al **"SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"** emitida por el IMSS, yo **NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ** como **ADMINISTRADORA ÚNICA** de **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.** me permito presentar propuesta económica.

No	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Templete	1	$60,000.00	$60,000.00
2	Back	1	$60,000.00	$60,000.00
3	Atril	1	$4,184.00	$4,184.00
4	Carpa high peak	1	$11,207.00	$11,207.00
5	Bafles	2	$4,369.00	$8,738.00
6	Cinta de señalización amarilla	10	$263.00	$2,630.00
7	Cinta gaffer	6	$356.00	$2,136.00
8	Cobertura de video	1	$15,076.00	$15,076.00
9	Cobertura fotográfica	1	$11,513.00	$11,513.00
10	Equipo de audio lineal	1	$50,000.00	$50,000.00
11	Flag banners	2	$4,235.00	$8,470.00
12	Ecualizador	1	$4,525.00	$4,525.00
13	Toma de fotografías	1	$15,000.00	$15,000.00
14	Manteles de tela	6	$480.00	$2,880.00
15	Memoria del evento	1	$8,371.00	$8,371.00
16	Mesas plegables metálicas	5	$404.00	$2,020.00
17	Micrófonos	6	$7,000.00	$42,000.00
18	Mixer	1	$3,997.00	$3,997.00
19	Pantallas de led 5 X 4	2	$35,000.00	$70,000.00
20	Pantallas led de 60"	2	$7,442.00	$14,884.00
21	Radios troncales	10	$1,031.00	$10,310.00
22	Planta de energía	1	$44,305.00	$44,305.00
23	Servicio de streamming	1	$70,000.00	$70,000.00
24	Sillas plegables	250	$33.00	$8,250.00
25	Tablones de madera	2	$314.00	$628.00
26	Unifilas	20	$271.00	$5,420.00
27	Valla tipo popote	50	$464.00	$23,200.00
28	Sanitarios	6	$8,000.00	$48,000.00
29	Playeras	300	$378.00	$113,400.00

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

No	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
30	Gorras	300	$269.00	$80,700.00
31	Libretas	300	$132.00	$39,600.00
32	Plumas	300	$24.00	$7,200.00
33	Cinta de señalización amarilla	10	$260.00	$2,600.00
34	Bates de Aluminio De -12/-10 cms longitud máxima de 28" y una maza de 2' 5/8"	4	$5,500.00	$22,000.00
35	Bates de Aluminio De 160/170 cms longitud máxima de 30" y una maza de 2' 3/4".	4	$5,600.00	$22,400.00
36	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 32" y una maza de 2' 5/8".	4	$5,600.00	$22,400.00
37	Bates de Madera De 140/ 150 cms longitud máxima de 32" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	$3,800.00	$15,200.00
38	Bates de Madera De 160/170 cms longitud máxima de 33" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	$4,500.00	$18,000.00
39	Bates de Madera De 180 cms longitud máxima de 34" y barril 2 ¼ en madera de Fresno/maple.	4	$3,500.00	$14,000.00
40	Pelotas de béisbol	200	$550.00	$110,000.00
41	platos	100	$25.00	$2,500.00
42	Fungo	2	$1,936.00	$3,872.00
43	Cubeta de plástico	6	$188.00	$1,128.00
44	Carpa de Centro de Mando	1	$50,582.00	$50,582.00
45	Tablones de madera	2	$347.00	$694.00
46	Sillas plegables	5	$34.00	$170.00
47	Impresora Multifuncional	3	$1,181.00	$3,543.00
48	Laptop	8	$1,589.00	$12,712.00
49	Memorias USB	30	$319.00	$9,570.00
50	Papel bond	5	$159.00	$795.00
51	Cartulina Opalina	5	$281.00	$1,405.00
52	Plumas negras	5	$66.00	$330.00
53	Plumas azules	5	$61.00	$305.00
54	Lápiz Adhesivo	5	$79.00	$395.00
55	Notas Adhesivas	2	$76.00	$152.00
56	Engrapadoras	4	$113.00	$452.00
57	Grapas	2	$61.00	$122.00
58	Folders	2	$71.00	$142.00
59	Tijeras	4	$53.00	$212.00
60	Carpa	1	$47,985.00	$47,985.00
61	Tablones de madera	1	$303.00	$303.00
62	Sillas plegables	20	$34.00	$680.00
63	Ambulancia	1	$23,599.00	$23,599.00
64	Carpa	1	$11,440.00	$11,440.00
65	Tablón	2	$357.00	$714.00
66	Sillas	5	$31.00	$155.00
67	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	3	$241.00	$723.00
68	Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm	2	$221.00	$442.00
69	Venda	2	$22.00	$44.00
70	Venda	2	$21.00	$42.00
71	Venda 10cm	2	$1,004.00	$2,008.00
72	Venda 5cm	2	$1,032.00	$2,064.00
73	Guantes	1	$195.00	$195.00
74	Torundas de algodón, bolsa	2	$201.00	$402.00
75	Bolsa calor instantáneo	4	$120.00	$480.00

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

No	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
76	Cinta kinesiológica	5	$189.00	$945.00
77	Amantadina/ Clorfenamina / Paracetamol	1	$75.00	$75.00
78	Alcohol desnaturalizado:	3	$86.00	$258.00
79	Algodón Plisado	5	$73.00	$365.00
80	Butilhiosina	2	$54.00	$108.00
81	Cloruro de Etilo:	4	$220.00	$880.00
82	Bandas adhesivas de color piel	4	$70.00	$280.00
83	Diclofenaco	2	$41.00	$82.00
84	Nitrofural Pomada	4	$399.00	$1,596.00
85	Nifuroxazida 200 mg:	2	$129.00	$258.00
86	Pantoprazol	2	$40.00	$80.00
87	Metocarbamol/ paracetamol	2	$62.00	$124.00
88	Cinta de microporo	4	$79.00	$316.00
89	Ibuprofeno	2	$72.00	$144.00
90	Loratadina	2	$41.00	$82.00
91	Neomicina-Caolin-Pectina	2	$47.00	$94.00
92	Dimenhidrinato	2	$57.00	$114.00
93	MENTOL	2	$601.00	$1,202.00
94	ESTERICIDE	2	$207.00	$414.00
95	Yodopovidona	4	$129.00	$516.00
96	Naproxeno sódico	2	$135.00	$270.00
97	Mochila botiquín de primeros auxilios	2	$793.00	$1,586.00
98	Carpa	1	$10,000.00	$10,000.00
99	Tablón	2	$408.00	$816.00
100	Sillas	5	$40.00	$200.00
101	Botella de Agua Purificada	300	$13.00	$3,900.00
102	Botella de isotónico	300	$30.00	$9,000.00
103	Bolsa de hielo	10	$50.00	$500.00
104	Bolsa de recuperación (Box Lunch)	300	$122.00	$36,600.00
105	paquete de permisos y seguros	1	$165,000.00	$165,000.00
106	Listado de personal	1	$60,984.00	$60,984.00
107	Autobus	2	$65,000.00	$130,000.00
108	Video en HD	1	$15,000.00	$15,000.00
109	Memoria del evento con al menos 100 (cien) fotografías en calidad HD	1	$10,000.00	$10,000.00
110	Carpeta de entregables	1	$10,000.00	$10,000.00
			Subtotal	$1,717,390.00
			IVA	$274,782.40
			Total	$1,992,172.40

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

Vigencia de la Cotización: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Importe total de la Propuesta Económica con número y letra: **$1,992,172.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

FIRMA DEL [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	DECRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO	*FECHA*	01 DE AGO	07 DE AGO	10 DE AGO	4 DE AGO	11 DE AGO	18 DE AGO	22 DE AGO	25 DE AGO	27 DE AGO	28 DE AGO	29 DE AGO	30 DE AGO	02 DE SEP	05 DE SEP
VIDEO SIMULADOR	Video simulador real o virtual del proceso a implementar para la prestacion del servicio 24 horas antes de la apertura y presentacion de proposiciones. Este deberá de contar con una narracion de los elementos y con duracion minima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.	Se entregará un video simulador del proceso de prestación del servicio al administrador del contrato con una duración de entre 3 y 6 minutos, narración explicativa y elementos visuales reales o simulados. La entrega será 24 horas antes de la apertura de propuestas, en formato digital	***01 de AGOSTO***														
RENDERS	Logo de la institucion y diseños	Se debera de entregar un diseño posterior a la entrega de los logos institucionales en donde se tendran 5 dias habiles para poder entregar una propuesta de diseño.	***07 DE AGOSTO***														
RENDERS	Logo de la institucion y diseños	Una vez aceptada la propuesta se tendran 3 dias habiles para la recepcion de los renders.	***10 DE AGOSTO***														

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JUNTAS	Juntas semanales 1 vez por semana	Previo al evento, se habrán realizado reuniones de coordinación semanales entre el proveedor y el líder del proyecto. Esto garantizará que, al momento del evento, todo el personal esté debidamente informado sobre responsabilidades, tiempos y tareas asignadas. Se entregará evidencia documental de estas reuniones (actas o minutas).	***04, 11, 18 Y 25 DE AGOSTO***														
AUTOBUSES	Considerar 2 autobses clase ejecutiva de hasta 45 pasajeros. Modelos 2018 en adelante, asientos reclinables, AC, musica ambiental, televisión, sistema de sonido, baño, 7 años de antigüedad, placas vigentes, poliza de seguro de viaje, tarjeta de circulación vigente.	Se proporcionarán 2 autobuses clase ejecutiva, con capacidad para hasta 45 pasajeros cada uno, cumpliendo las siguientes especificaciones: modelo 2018 o más reciente, asientos reclinables, aire acondicionado, sistema de sonido, televisión, música ambiental, baño, placas vigentes, póliza de seguro de viaje activa y tarjeta de circulación al día. La unidad será entregada al administrador del contrato junto con todos los documentos en físico o digital, según lo indicado en el anexo técnico. La ruta de traslado será desde puntos establecidos hacia la sede del evento, únicamente los días programados.	***22 DE AGOSTO***														

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

INAUGURACION	Se debera realizar un minuto a minuto de la ceremonia de inauguracion.	Se entregará al administrador del contrato el programa detallado minuto a minuto de la ceremonia de inauguración, previamente estructurado en función de un scouting de la sede. El documento incluirá orden de intervenciones, tiempos de montaje, prueba de audio, entrada del maestro de ceremonias, discursos y logística general. La ejecución y dirección en sitio estará a cargo del equipo operativo designado por el administrador.	***22 DE AGOSTO***															
CLAUSURA	Se debera realizar un minuto a minuto de la ceremonia de la clausura.	De igual forma, se entregará el programa operativo minuto a minuto para la ceremonia de clausura, resultado de un scouting previo de la sede. El documento incluye instrucciones de tiempos, intervenciones, participación del maestro de ceremonias y lineamientos logísticos. Las pruebas necesarias deberán realizarse con al menos 5 horas de antelación por el personal de operación en sitio.	***22 DE AGOSTO***															
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Seguro de responsabilidad civil con valor minimo de 750 mil pesos	Se entregará al administrador del contrato la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, con una cobertura mínima de $750,000. Esta documentación será entregada en formato físico y digital como parte de los requisitos formales del servicio.	***22 DE AGOSTO***															

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

TIME LINE	Programa del evento. Minuto a minuto.	Se entregará al administrador del contrato el programa del evento con desglose minuto a minuto en formato impreso y digital, al menos 3 días antes del evento. Este programa estara descrito de manera puntual para seguir orden y tiempos al momento de la ejecucion durante el evento	***22 DE AGOSTO***														
STAF	Coordinadores, liderez de proyecto, mtro de ceremonias y ponentes	Se entregará al administrador del contrato la relación completa del personal asignado al proyecto, que incluye: coordinadores, líderes de proyecto, maestro de ceremonias y ponentes. Cada integrante contará con su acreditación (gafete), y se cubrirán los requerimientos logísticos correspondientes: transporte, alimentación y viáticos, conforme al plan operativo previamente definido.	***27 DE AGOSTO***														
INSUMOS FISICOS DEL EVENTO	Playeras, gorras, libretas, plumas	Los insumos físicos del evento (playeras, gorras, libretas y plumas) serán entregados debidamente empacados y etiquetados por categoría al administrador del contrato. La entrega se realizará en tiempo y forma conforme al cronograma establecido, dejando a resguardo del administrador todo el material completo y en condiciones óptimas.	***29 DE AGOSTO***														

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

MATERIAL DEPORTIVO	Bates de aluminio de difentes medidas, bates de madera de diferentes medidas, pelotas de beisbol, platos (tipo conos), fungo de entrenamiento, cubetas de plastico de almenos 19 L.	El material deportivo (bates de aluminio y madera, pelotas, conos, fungos, cubetas) será entregado completo, clasificado y etiquetado según sus características al administrador del contrato. Todos los insumos deberán estar en condiciones óptimas y debidamente identificados para facilitar su uso posterior por el adminsitrador del contrato.	***29 DE AGOSTO***															
PAPELERIA CENTRO DE CONTROL	Impresoras, laptos, memorias USB, papel bond, hojas blancas, opalina, plumas negras, plumas azules, lapiz adhesivo, notas adhesivas, engrapadoras, grapas, folders, tijeras.	Los insumos de papelería (impresoras, laptops, USB, hojas, plumas, engrapadoras, folders, tijeras, etc.) serán entregados empaquetados, organizados y etiquetados conforme a su tipo al administrador del contrato. No se realiza instalación ni conexión, únicamente la entrega total del material asignado.	***29 DE AGOSTO***															
SERVICIO MEDICO	Se compraran los medicamentos, insumos medicos que se requieren según el anexo técnico	Los insumos médicos y medicamentos adquiridos conforme al anexo técnico serán entregados en su totalidad al administrador del contrato, empacados, clasificados y etiquetados de acuerdo a sus características. El uso y montaje del área médica queda bajo responsabilidad del personal designado por el administrador.	***29 DE AGOSTO***															

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INAUGURACIÓN	Montaje de Backs, Banners, atril, templetes, sillas, mesas, carpas para area medica, carpa de ajuste y punto de hidratación, pantallas, microfonos, mixer de canales al menos 12, radios al menos 10, planta de energía, manteles color verde, unifilas, valla de tipo popote, al menos 4 sanitarios.	Durante el evento se deberá contar con toda la infraestructura previamente instalada y en correcto funcionamiento, incluyendo: backs de bienvenida, banners institucionales, atril para discursos, templetes para ponencias o actividades, sillas y mesas suficientes para invitados especiales y staff, carpas designadas para área médica y zona de ajuste de participantes, además de un punto de hidratación debidamente señalizado. También deberán estar montadas pantallas (mínimo 2), sistema de micrófonos inalámbricos y alámbricos, consola mixer con al menos 12 canales, 10 radios de comunicación funcionales, planta de energía con suficiente capacidad para contingencias, manteles color verde para uniformidad visual, sistema de unifilas para control de ingreso, vallas tipo popote para delimitación perimetral, y al menos 4 sanitarios portátiles estratégicamente ubicados.	***30 DE AGOSTO***															

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

AUDIO	Montaje de audio de por lo menos 5,000 watts y un ecualizador.	Durante el evento deberá estar funcionando un sistema de audio con una potencia mínima de 5,000 watts, incluyendo ecualizador profesional que permita ajustar frecuencias en tiempo real según la dinámica del evento. El sistema debe permitir una adecuada cobertura de sonido en toda la zona del evento, garantizando la nitidez de voz para discursos, presentaciones o ambientación musical sin interferencias ni retrasos.	***30 DE AGOSTO***															
STREAMMING	Cobertura de video para streamming del servicio y transmicion en vivo	El evento debe contar con una cobertura de transmisión en vivo mediante streaming profesional. Para ello, se deberán operar cámaras de alta resolución, micrófonos ambientales y de apoyo, así como un sistema de captación y mezcla de audio y video. Todo debe ser monitoreado en tiempo real para asegurar una emisión sin interrupciones, con calidad visual y sonora óptima. La señal deberá estar adaptada para redes sociales y/o la plataforma determinada por el organizad	***30 DE AGOSTO***															

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

FOTOGRAFIA Y VIDEO	Cobertura de fotografía y video durante el evento, así como edicion de por lo menos 50 fotografias.	Durante el evento se deberá realizar la cobertura completa en fotografía y video profesional, incluyendo tomas generales, detalles de actividades, participantes y momentos clave. Se deberá operar una cámara drone para tomas aéreas, así como mínimo una cámara réflex para fotografía fija. Posterior al evento se entregarán al menos 50 fotografías editadas, una memoria digital con todo el material captado, así como una versión impresa tipo álbum o photobook con las imágenes más destacadas.	***30 DE AGOSTO***															
FOTOGRAFIA ESPECIFICA	Cobertura de fotografía a los asistentes de la clinica.	Al finalizar la clínica, se realizará una sesión fotográfica formal con los asistentes y ponentes. Esta sesión debe estar debidamente organizada, con iluminación y fondo adecuado, cuidando los tiempos para lograr una fotografía institucional de calidad que pueda ser utilizada para difusión o archivo del evento.	***30 DE AGOSTO***															

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

MEMORIA DEL EVENTO	Memoria del evento digital y fisica	Se deberá entregar una memoria del evento tanto en formato digital como físico, con un mínimo de 50 imágenes representativas que documenten las distintas fases del evento (montaje, desarrollo, interacción del público, actividades especiales, clausura, etc.). Esta memoria deberá incluir también los datos generales del evento, una breve reseña y estar diseñada con identidad gráfica acorde al branding del evento.	***30 DE AGOSTO***															
BOX LUNCH	Se comprara 300 box lunch y se entregaran en bolsas reciclables	Los box lunch (300 unidades) serán entregados en bolsas reciclables y etiquetados según los requerimientos (porciones especiales, vegetarianas, etc.) al administrador del contrato. La entrega se realizará en el horario acordado y bajo las condiciones de higiene correspondientes.	***30 DE AGOSTO***															
AREA DE HIDRATACIÓN	300 Botellas de agua de 350 ml,10 bolsas de hielo de 5 kg, 300 botella de isotónico de 600 ml	Los insumos de hidratación (300 botellas de agua de 350 ml, 300 bebidas isotónicas de 600 ml y 10 bolsas de hielo de 5 kg) serán entregados clasificados, en buen estado y etiquetados al administrador del contrato.	***30 DE AGOSTO***															

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

INSUMOS SOBRANTES	Insumos que no se ocuparon	Cualquier insumo no utilizado durante el evento será recolectado, empaquetado, etiquetado y entregado al administrador del contrato para su resguardo o disposición. Se incluirá un listado de los insumos sobrantes para fines de control y validación.	***02 DE SEPTIEMBRE***														
VIDEO	Se debera trasmitir y grabar el desarrollo y conclusion del servicio para la clinica de béisbol. A traves de medios audiovisuales	Se entregará un video en calidad HD que documente de manera resumida las actividades realizadas en cada jornada del evento. El video tendrá una duración de aproximadamente 2 minutos con 30 segundos por día, y será entregado al administrador del contrato como parte del material de difusión. La grabación y edición del contenido se realiza fuera del evento y se entrega como producto final.	***05 DE SEPTIEMBRE***														
MEMORIA DEL EVENTO	Se debera entregar una memoria del evento con al menos 100 fotografias.	Se entregará una memoria digital del evento con al menos 100 fotografías en alta resolución al administrador del contrato. Esta incluirá imágenes representativas del desarrollo de la clínica y evidencia visual de las actividades más relevantes.	***05 DE SEPTIEMBRE***														

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para la contratación del "Servicio para Realizar el Evento
"Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"

CARPETA DE ENTREGABLES	1 carpeta de entregables de evidencia de cada uno de los aspectos del anexo tecnico.	Se entregará una carpeta física y digital con evidencia documental, fotográfica y audiovisual correspondiente a todos los puntos establecidos en el anexo técnico. Esta carpeta será organizada por secciones, y entregada directamente al administrador del contrato.	***05 DE SEPTIEMBRE***														

Protesto lo necesario

[redacted]

Nancy Nayelli Acuña Hernánde

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

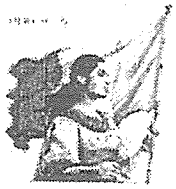

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 08 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del **Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025**, para la contratación del **"Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, es asistida por el representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 46 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones del siguiente licitante:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

No.	Licitante	Partida
1	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente **invitación**, verificándose que el licitante referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente invitación, verificándose que **el licitante referido no se encuentran impedidos.**

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA invitación, subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la invitación, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) mediante "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema Compras MX, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema Compras MX**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican el licitante como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el licitante: **1)** IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

INTERACTIVOS S.A. DE C.V., **fue debidamente firmada en forma electrónica, con un acuse verificado por la Plataforma Compras MX.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal – administrativa) a que se refiere el apartado *4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral *4.2 Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal – administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **1)** IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica** por parte de la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte**, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/286/2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez evaluada la documentación distinta, el área técnica, procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que el licitante deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta técnica y en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas del licitante, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida única
1	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	**Cumple**

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con lo establecido en el numeral *6.2 Evaluación de la propuesta económica*, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resultaron solventes legal y técnicamente, el monto de la propuesta económica del licitante se muestra a continuación:

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	1	$1,717,390.00	$274,782.40	$1,992,172.40

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 12 "Propuesta Económica". De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante **1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V**, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se informa que en el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente.

No.	Licitante
1.-	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025**, para la contratación del **"Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, en los siguientes términos:

Se le **ADJUDICA** el contrato por los siguientes montos:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	1	$1,717,390.00	$274,782.40	$1,992,172.40

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (Anexo IV).

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 69, de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de cumplimiento:

Licitante:	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.
Número de contrato	050GYR019N12125-001-00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Objeto	Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025
Monto sin I.V.A.	$171,739.00
Vigencia	la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones
Tipo de Garantía	Divisible

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el **29 de agosto de 2025, o bien** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral ***3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.***

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechada con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fechada con día de la adjudicación);

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024
11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS
12. Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

V. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.
Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

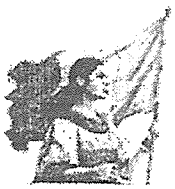

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MXt https://comprasmx.buengobierno.gob.mx

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:05 horas día en que se actúa.** Esta Acta consta de **12** fojas útiles, cuatro anexos, constantes de **11** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)	**Lic. Blanca Estela Flores García**
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	**C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**

Fin del Acta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

E-CCC-00061190

Mauro y ext. 19259

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 11 AGO 2025 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	**Lugar y Fecha:** Ciudad de México, a **11 de agosto de 2025**
	Oficio: 09 53 84 61 1CFG/2025/ 7372
	Procedimiento: **IA-50-GYR-050GYR019-N-121-2025**
	Contratos Totales: (1) | **Alguno Firma DG:** Si: ☐ No: ☒
	Fecha a considerar para cómputo de formalización: ☐ Fecha Sello (hasta esta fecha se contó con toda la documentación requerida para formalizar) ☒ Fecha Fallo: (08/Agosto/2025)
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento **de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la contratación del **"Servicio para Realizar el Evento "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025"**, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Fallo	1. Acta de Fallo (PDF).
2	Propuestas Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	2. PROPUESTA
3	Oficios de designación de la persona servidora pública que fungirá como administrador del Contrato.	3. Administrador del Contrato (PDF).
4	Dictamen(es) de Disponibilidad Presupuestal Previos.	4. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (PDF).
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y	5. Anexo Técnico (PDF)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS 4

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	6. Términos y Condiciones (PDF).
7	Acta de Junta de Aclaraciones	7. Junta de aclaraciones
8	Acta de Presentación y Apertura de Propuestas	8. Acta Presentación y Apertura (PDF)
9	Convocatoria	9. Convocatoria (Word)
10	Requisición de Bienes y Servicios (FO-CON-3)	10. FO-CON-3 (PDF).

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el **acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** ya referido, se indicó al proveedor adjudicado que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos

Con copia para:
División de Contratación de Activos y Logística. Presente. (*)
Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).

ESVG//BHC/MOSS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N12125-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

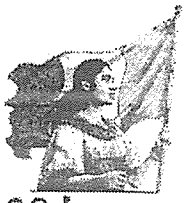

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/3094 /2025
Ciudad de México, a 24 de junio de 2025

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al inicio del procedimiento de contratación para la prestación del Servicio para Realizar el Evento Denominado **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICA DE BÉISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"** y de conformidad con lo dispuesto en la política 4.24.6; así como al lineamiento 5.3.15, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico con Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte y Área Requirente del servicio referido, ha designado como **representante del Área Técnica y Administrador del Contrato**, que resulte del procedimiento de contratación a llevarse a cabo relativo al servicio en comento, a la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte;** a continuación se indica la información requerida en la Política 4.17 de las POBALINES en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Área de adscripción en el IMSS:** Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
- **Domicilio institucional:** Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.
- **Registro Federal de Contribuyentes:** [redacted]
- **Clave Única de Registro de Población** [redacted]
- **Correo electrónico institucional:** blanca.flores@imss.gob.mx
- **Teléfono institucional:** (55) 5629 0200, Extensión 13218

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

ACEPTO

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Elaboró y Revisó

Lic. José Omar Hernández Pliego
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autoriza

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

C.c.p. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte. (*)

(*)Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

HGA/BEFG/JOHP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N12125-001-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO